

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY 234 DE 2020 SENADO - 409 DE 2020 CÁMARA “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Adiciónese un párrafo al artículo 84 del proyecto de ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 84. Cuota de género. En atención a la aplicación progresiva de los principios de equidad de género...

...

Parágrafo: En caso de ser lista sin voto preferente, los candidatos y candidatas se alternarán sucesivamente de tal forma que se garantice igualdad entre hombres y mujeres.

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá